

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	0439 de 10/01/2025	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE 1/12/2025 HASTA 30/12/2025		

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARIA DE EDUCACION	Espacio para sello	
Nombre Contratista	BELSY PERDOMO MOLINA		
No. Identificación (CC – NIT)	55195217		
Objeto Contratual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO Y SANITARIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN SOACHA 2025SE0030		
Valor total del Contrato*	58.333.333	Reserva presupuestal	No
Plazo total Contrato**	11 MESES Y 20 DIAS	Vo.Bo Dir. Presupuesto	
Acta de pago Número	FINAL		
Valor del pago en numeros	5.000.000		
Valor del pago en letras	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE		
No. CRP y fecha de expedición	340 de 10/01/2025/5865 de 10/11/2025		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)			
Fecha de Inicio contrato:	(11/01/2025)	Fecha de Terminación contrato:	(30/12/2025)
Dependencia:	DIRECCION DE COBERTURA		
Supervisor – Cargo:	JOSE JOHAN ALFONSO HERNANDEZ - SECRETARIO DE EDUCACION		
Nombre de entidad financiera para pago	BANCOLOMBIA	Actividad economica CIU	7490
Numero de cuenta	525-800218-16	Regimen en ventas	NO Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	No. Factura	

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.

**Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Estructurar los estudios de mercado, estudios de costos, estudios previos, respuestas a observaciones, evaluaciones (siendo parte del comité evaluador) y demás actos precontractuales según el componente asignado.	Para el periodo apoyé la Proyección al prepliego, Anexo técnico, análisis del sector del proceso de licitación para programa del 2026.	Proyección Anexo técnico y Prepliego de condiciones del nuevo proceso 2026, respuesta a observaciones del proceso publicado.
2. Servir de apoyo a la supervisión del programa de alimentación escolar, en el seguimiento de las obligaciones del operador, en la elaboración de los informes de supervisión de los contratos y los demás documentos y plataformas (SIPAE) que se reporten a la UAPa referente a la ejecución del programa de alimentación escolar (PAE) de acuerdo con los lineamientos y normativa vigente.	Realicé visitas de monitoreo y seguimiento y revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales documentales en campo.	Revisión de planes de mejora del mes de noviembre
3. Establecer un plan de monitoreo y control en el que se evidencien los procedimientos, instrumentos y cronograma de actividades correspondientes al componente técnico de acuerdo con lo establecido por los lineamientos técnico-administrativos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.	Realicé visitas de monitoreo y seguimiento y revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales documentales.	Revisión de planes de mejora del mes de noviembre
4. Revisar, evaluar y avalar los documentos técnicos presentados en la fase de alistamiento concernientes a los procesos de contratación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Para el presente periodo se revisó los documentos presentados para el operador para el CTO 2208-2025	Revisión de planes de mejora del mes de noviembre
5. Realizar el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del PAE, frente a las condiciones de infraestructura, equipos, manejo, acceso y transporte de insumos y de alimentos usando los instrumentos y formatos establecidos para la realización de las actividades.	Se realiza validación del entregable por parte del operador y a su vez durante visitas técnicas las variables de infraestructura y equipos se verifican para conocer el estado y cantidades de los mismos.	Revisión de planes de mejora del mes de noviembre
6. Supervisar y realizar visitas de verificación técnica programadas a los establecimientos educativos y a las instalaciones del operador de alimentación escolar (siempre y cuando este operando el programa) con el fin de generar resultados para la mejora continua.	Realicé visitas técnicas en Sede generando la respectiva acta de visita diseñada para cada modalidad o tipo de visita	Revisión de planes de mejora del mes de noviembre

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA		CÓDIGO:	GF-FR-001
			VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN		0439 de 10/01/2025	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/12/2025	HASTA	30/12/2025
7. Realizar seguimiento a la implementación y cumplimiento de los planes y programas de saneamiento básico y requisitos técnicos de acuerdo con las especificaciones y requerimientos de calidad e inocuidad establecidos en los lineamientos técnico – administrativos de la UApA y la normatividad sanitaria vigente.	Realicé visitas técnicas en Sede generando la respectiva acta de visita diseñada para cada modalidad o tipo de visita donde se evidencia el cumplimiento de los lineamientos técnicos.		Revisión de planes de mejora del mes de noviembre	
8. Programar y elaborar el acta de los comités técnicos con el operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en donde se socialice el informe de seguimiento a la ejecución del Programa PAE, establecer los compromisos y generar las actas de los mismos.	Asistí a mesa de trabajo con operador en el mes para la retroalimentación de los evidenciado en sedes o bodega.		Acta de mesa de trabajo	
9. Solicitar al operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) los planes de mejoramiento que se requieran, con el fin de analizar y avalar la respectiva acción de mejora de conformidad con los resultados obtenidos de las visitas de verificación técnica tanto de bodega como de los establecimientos donde se presta el servicio de alimentación escolar.	Envío de solicitud de planes de mejora al operador de las observaciones derivadas de las visitas técnicas		Solicitudes contractuales con el requerimiento de los planes de mejora de los hallazgos encontrados en visita.	
10. Solicitar y hacer seguimiento a los análisis microbiológicos de ración preparada en sitio e industrializada entregados por el operador.	Seguimiento a cronograma elaborado por la ETC y su cumplimiento cuando este aplique.		Seguimiento a los análisis realizados en las sedes de acuerdo al cronograma	
11. Apoyar la revisión y aprobación a las solicitudes que realicen las Instituciones Educativas sobre el cambio de modalidad, si se requiere	Para el periodo no se proyecto oficio de cambio de modalidad, se realizó verificación de equipos para posteriores cambios en próximos meses.		Se está proyectando cambio de modalidad para diferentes sedes para el 2026.	
12. Generar respuesta a las peticiones y requerimientos que le sean asignados.	Se apoyo respuestas a los diferentes PQR allegadas a la entidad correspondientes al Programa de Alimentación Escolar, por los entes de control.		Se apoyo las respuestas de los requerimientos de los diferentes entes de control	
13. Asistir a los comités, reuniones, cursos, charlas y capacitaciones de la entidad contratante o cualquier otra entidad relacionadas con el objeto del contrato.	Asistí a las capacitaciones con la UAPA.		Asistencia a capacitaciones por parte de la UaPA.	
14. Realizar la revisión de planillas de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, presentadas por el Operador para soportar las raciones entregadas.	Para el presente periodo se realizó verificación de planillas del mes de Octubre		Matriz de revisión de planillas.	

[Handwritten signature]

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	0439 de 10/01/2025	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE 1/12/2025	HASTA	30/12/2025

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	diciembre
No. Planilla	9495017100
ITEM	ENTIDAD
SALUD	SANITAS
PENSIÓN	PORVENIR
ARL	AXXA COLPATRIA

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
No. De Planilla	

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL	\$50.000.000
VALOR ADICIONES	\$8.333.333
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$58.333.333
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$58.333.333
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
SALDO POR EJECUTAR	\$0

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
TOTAL ANTICIPOS	0
AMORTIZACIONES	
POR AMORTIZAR	0

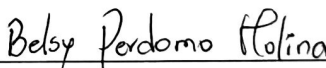
V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, así como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2025

 NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: JOSE JHOAN ALFONSO HERNANDEZ CARGO: SECRETARIO DE EDUCACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA: 11.511.119	 NOMBRE CONTRATISTA: BELSY PERDOMO MOLINA CEDULA DE CIUDADANIA: 55.195.217
---	--

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS

Handwritten signature/initials

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55195217		PERDOMO MOLINA BELSY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 16 este # 36-95 cra 335	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3177570806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-11	1942534672	9493480934	I	2025/12/04	2025/11/20	BANCOLOMBIA	0	\$380,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
1	CC 55195217	PERDOMO BELSY	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$250,000	0		\$0	\$0	14-4	30	\$2,000,000	\$10,500	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55195217		PERDOMO MOLINA BELSY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 16 este # 36-95 casa 335	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	3177570806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Perseón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-11	1942534672	9493480934	1	2025/12/04	2025/11/20	BANCOLOMBIA	0	\$580,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																			
Identificacion	dv	Razon Social		Clase Aportante	Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono	Exonerado SENA e ICBF							
CC 55195217		PERDOMO ANOLINA BELSY		INDEPENDIENTE	PRINCIPAL		CARRERA 16 este # 36-95 casa 335		BOGOTA-BOGOTA D.E.		3177570804	No							
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																			
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago											
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor										
2025-12	2025-12	7943420371	9495017100	1	2026/01/07	2025/11/20	BANCOLOMBIA	0	\$380,500										
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500	
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500	
1	CC 55195217	PERDOMO BELSY	7943420371	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$250,000	0		\$0	\$0	14-4	30	\$2,000,000	\$10,500	
Total Afiliados (1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55195217		PERDOMO MOLINA BELSY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 16 este # 36-95 casa 335	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3177570806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2025-12	1941420371	9495017100	I	2026/01/07	2025/11/20	BANCOLOMBIA	\$580,500

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	GF-FR-F006	
		VERSIÓN	3	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO - FORMATO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	DD	MM	AA
	19	9	2025	

RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS – CONTRATISTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

Reforma Tributaria 1567 y Decreto 0099 de Enero 25 de 2013.

1. Yo, Belsy Perdomo Molina, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 55.195.217 de Oporapa Huila en aplicación a lo establecido en el Artículo 172 del Decreto reglamentario 0099 de 2013, que reglamenta las tarifas y procedimientos para la aplicación de retención en la fuente para empleados, certifico que los contratos relacionados a continuación se encuentran vigentes y representan la totalidad de mis ingresos por contratos de prestación de servicios en el municipio de Soacha en el mes de Diciembre del 01 al 30 de 2025

ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	INGRESO MENSUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	0439-2025	11/01/2025	10/11/2025	\$50.000.000	\$0
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	ADICION 1 CTO 0439-2025	11/11/2025	30/12/2025	\$8.333.333	\$5.000.000

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que SI ☒ NO ☐ , soy declarante del impuesto sobre la renta.

3. Para efectos de la aplicación de las tarifas de retención en la fuente certifico que pertenezco al régimen de ventas:

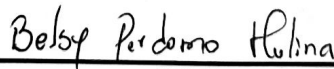
RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X
--------------------	--	-----------------------	---

4. Relación de Dependientes (Artículo 2, Decreto 099/13).

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL

La presente Certificación se expide el Diciembre del 2025

NOTA: EN CASO DE PADRES Y CONYUGES DEPENDIENTES DEBE VENIR CERTIFICADO POR CONTADOR PÚBLICO O MEDICINA LEGAL EN CASO DE DEPENDIENTE CON DISCAPACIDAD.


 FIRMA:
 C.C. 55.195.217 DE Oporapa-Huila

	GESTIÓN FINANCIERA												CÓDIGO:	GF-FR-010
													VERSIÓN:	1
	FORMATO DE AMORTIZACIÓN GENERAL												FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

CONTRATISTA	BELSY PERDOMO MOLINA	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO Y SANITARIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN SOACHA - 2025SE0030
-------------	----------------------	---------------------	--

NUMERO Y FECHA DE CONTRATO	0439 de 10/01/2025
PLAZO DE EJECUCION	11 MESES Y 20 DIAS
FECHA DE INICIO CONTRATO	11/01/2025
FECHA DE FINALIZACION CONTRATO	30/12/2025

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 50 000 000.00
ADICION 1	\$ 8 333 333.00
ADICION 2	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 58 333 333.00

BALANCE FINANCIERO																		TOTAL AMORTIZACION	SALDO
CDP	CRP	CODIGO PRESUPUESTAL COMPLETO	RECURSO	VALOR	ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5	ACTA PARCIAL 6	ACTA PARCIAL 7	ACTA PARCIAL 8	ACTA PARCIAL 9	ACTA PARCIAL 10	ACTA PARCIAL 11	ACTA PARCIAL 12			
370	340	0110 - 2.3.22 01.028.10.2.3.2.02.008.63111 - 36	36	\$ 50.000.000,00	\$ 3.333.333,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 1.666.667,00			\$ 50.000.000,00	\$ -
4222	5865	0110 - 2.3.22 01.028.10.2.3.2.02.008.63111 - 36	36	\$ 8.333.333,00											\$ 3.333.333,00	\$ 5.000.000,00		\$ 8.333.333,00	\$ -
																		\$ -	\$ -
																		\$ -	\$ -
																		\$ -	\$ -
																		\$ -	\$ -
TOTAL CONTRATO				\$ 58.333.333,00	\$ 3.333.333,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00		\$ 58.333.333,00	\$ -



Firma:
NOMBRE: JOSE JHOAN ALFONSO HERNANDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
PROYECTO: BELSY PERDOMO MOLINA / COBERTURA Belsy Perdomo H.
REVISO: FRANCY TORRES / FINANCIERA



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el personal relacionado a continuación pertenece a la empresa ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA como trabajador independiente con número de afiliación 161846 y con número de NIT 800,094,755, está afiliado a LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral, según se describe a continuación:

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Fecha de Terminación del Contrato
BELSY PERDOMO MOLINA	C.C.	55,195,217	11/01/2025	30/12/2025

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 10 de noviembre de 2025 a las 04:17:33 p. m.
Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

 Alcaldía de SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código	GJ-FR-019		
			Versión	1		
	FORMATO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATO CELEBRADO		Fecha de Aprobación			
			03	01	2023	

ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0439 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BELSY PERDOMO MOLINA, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 55195217 DE OPORAPA (HUILA).

Entre los suscritos **JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número **11.511.119** expedida en **Mosquera**, en su calidad de **Secretario de Educación**, nombrado mediante Resolución No **047** de del **9 de enero** de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día **9 de enero** de 2024, según consta en acta No **37** del **9 de enero** de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 158 del 01 de diciembre de 2021, modificado por el Decreto 0070 de 20 de agosto de 2024, que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, **BELSY PERDOMO MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía **55195217** expedida en **Oporapa (Huila)**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la siguiente adición No. 1 y prorroga No. 1, al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 439 DE 2025**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, el día **10 de enero de 2025** se suscribió el contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 439 DE 2025**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO Y SANITARIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN SOACHA - 2025SE0030**"

2. Que el día **11 de enero de 2025**, se dio inicio al contrato de prestación de servicios de Servicios profesionales **439 de 2025** previa expedición del Registro Presupuestal y ARL.

3. Que el contrato no ha tenido modificaciones.

4. Que, en atención a la necesidad planteada por la Secretaría de Educación de Soacha, se considera viable prorrogar y adicionar en recursos del contrato No **439 de 2025**. La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar adscrita al Ministerio de Educación Nacional asigna al Municipio de Soacha los recursos provenientes de la nación para la cofinanciación del programa PAE, respaldado por recursos del SGP (Alimentación- Calidad). Para el desarrollo de este programa la Resolución No. 335 de 2021 expedida por la UApA, brinda los lineamientos que deben cumplir las Entidades Territoriales de Educación para la implementación del Programa de Alimentación Escolar, en la cual se refiere la necesidad de contar con un equipo interdisciplinario que coordine y articule jurídica, técnica, nutricional, social y financieramente dicho programa. Por lo anterior y de acuerdo al calendario escolar para la vigencia 2025, es importante dar cumplimiento a los lineamientos y contar con el equipo de profesionales de cada componente para el efectivo cumplimiento de los procesos, procedimientos y actividades que permitan la atención oportuna del programa PAE en las instituciones educativas oficiales del municipio de Soacha. Por lo anterior, la presente adición y prorroga resulta pertinente y necesaria para garantizar la continuidad de los procesos misionales y el cumplimiento de los objetivos institucionales en el sector educativo del municipio de Soacha.

5) Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4222** del **01 de septiembre de 2025**, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio

6) La presente adición está en concordancia con lo estipulado con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*".

Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLÁUSULA 1. ADICIÓN: Adicionar al valor del contrato la suma de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$8.333.333) M/CTE** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que hubiere lugar, así como demás descuentos de carácter municipal vigentes.

2025SE0030

 Alcaldía de SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código	GJ-FR-019
	FORMATO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATO CELEBRADO		Versión	1
			Fecha de Aprobación	
			03	01 2023

ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0439 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BELSY PERDOMO MOLINA, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 55195217 DE OPORAPA (HUILA).

CLÁUSULA 2. MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA: De conformidad con la adición establecida en la cláusula primera, se modifica la cláusula tercera del contrato, la cual quedará así:

***"CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (58.333.333) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que hubiere lugar, así como demás descuentos de carácter municipal vigentes".*

CLÁUSULA 3. MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con la adición establecida en la cláusula primera y la disponibilidad presupuestal para esta, se modifica la cláusula cuarta del contrato, la cual quedará así:

El valor total del presente contrato está respaldado por las siguientes disponibilidades presupuestales:

CDP INICIAL: 370, 03/01/2025; **RUBRO:** 0110 - 2.3.22.01.028.10.2.3.2.02.02.008.83111 - 36
CDP ADICIÓN: 4222, 01/09/2025; **RUBRO:** 0110-2.3.22.01.028.10.2.3.2.02.02.008.83111-36

CLÁUSULA 4. PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un término de **UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS**

CLÁUSULA 5. MODIFICACIÓN CLÁUSULA SEXTA: De conformidad con la prórroga establecida en la cláusula 4, se modifica la cláusula sexta del contrato, la cual quedará así:

***"CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de **ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DIAS**, sin que supere el 31 de diciembre de 2025. Dicho término será contado a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución"*

CLÁUSULA 6. PERFECCIONAMIENTO. La presente prórroga **No 1 Y ADICIÓN No 1** del contrato de prestación de servicios **No 439 de 2025**, requiere para su perfeccionamiento aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II.

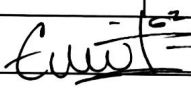
CLÁUSULA 7. ANEXOS DE LA ADICIÓN Y PRORROGA. Hacen parte integral los siguientes documentos: **A.** Solicitud y justificación de la necesidad de adicionar y prorrogar el Contrato No **439** del 2025. **B.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4222** de **01 de septiembre de 2025** **C.** Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, REDAM, Delitos Sexuales del Contratista, vigencia de antecedentes profesionales.

CLÁUSULA 8. PUBLICACION. La presente adición No. 1 y prórroga No. 1 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA 9. VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.

Elaboró: César Steven Tocora- Abogado Contratista SEM *R. S. G. A.*

Revisó: Karent Lorena Montaña Alfonso - Abogada Contratista SJ *K. L. M. A.*

 Alcaldía de SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		Código:	GJ-FR-050		
	FORMATO ENTREGA FINAL CONTRATISTA		Versión:	1		
			Fecha de Aprobación			
			DD	MM	AA	
			05	12	2025	
Contrato Número:	439	Fecha terminación:	30/12/2025			
Nombre del Contratista:	BELSY PERDOMO MOLINA					
Secretaría y/o Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION					
El Encargado del ARCHIVO DE GESTIÓN de la Dependencia, verifica que el contratista referido en este formato entregó:			SI	NO	N/A	
El inventario documental FUID que soporta su gestión junto con archivos físicos de conformidad a la normatividad vigente, en lo relacionado con esta dependencia.					X	
Repositorio de información digital en el Share Point conforme a entregables contractuales (PRODUCTOS Y/O EXPEDIENTES EN PRESTAMO).			X			
YOLANDA DELGADO	PROFESIONAL-PLANEACION EDUCATIVA		30/12/2025			
Verificado por: Nombres y apellidos del encargado	Cargo o Contrato	Firma	Fecha			
Observaciones:						
El Encargado del INVENTARIO FÍSICO de la Dependencia, verifica que el contratista en este formato entregó:			SI	NO	N/A	
Mobiliario y enseres			X			
Equipos de cómputo o tecnológicos a cargo					X	
Equipos - herramienta					X	
Otros elementos, cuales?:					X	
EMILCE JULIETH GARZON	SECRETARIA DESPACHO		30/12/2025			
Verificado por: Nombres y apellidos del encargado	Cargo o Contrato	Firma	Fecha			
Observaciones:						
El Encargado del INVENTARIO PARQUE AUTOMOTOR de la Dependencia, verifica contratista referido en este formato entregó:			SI	NO	N/A	
Vehículos					X	
Maquinaria					X	
Otros elementos, cuales?					X	
JOSE JHOAN ALFONSO HERNANDEZ	SECRETARIO DE EDUCACION		30/12/2025			
Nombres y apellidos del encargado	Cargo o Contrato	Firma	Fecha			
Observaciones:						
El Encargado de las PQRS de la Dependencia, verifica que el contratista referido en este formato entregó:			SI	NO	N/A	
Tramite del 100% de la correspondencia asignada dentro término establecido y de conformidad con la normatividad vigente.					X	
El 100% de los trámites asignados en la Bandeja de gestión del software documental Control Doc.					X	
RIGOBERTO RAMIREZ FERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SAC		30/12/2025			
Nombres y apellidos del encargado	Cargo o Contrato	Firma	Fecha			
Observaciones:						
El SUPERVISOR del contrato, certifica que el contratista referido en este formato entregó lo descrito anteriormente así como:			SI	NO	N/A	
Entrega de contraseñas rol de administrador					X	
Carnet institucional			X			
Chaqueta Institucional			X			
JOSE JHOAN ALFONSO HERNANDEZ	SECRETARIO DE EDUCACION		30/12/2025			
Nombres y apellidos del SUPERVISOR	Cargo o Contrato	Firma	Fecha			
Observaciones:						
 BELSY PERDOMO MOLINA	55.195.217	30	12	2025		
Nombres y apellidos.	No Cédula del Contratista que entrega	DD	MM	AA		
Firma del Contratista que entrega						

NOTA: Al respecto los contratos que suscribe el Municipio de Soacha, se establece en la forma de pago lo siguiente: PARÁGRAFO PRIMERO: El último pago se realizará previa presentación del informe de actividades y aprobación por parte del supervisor y recibo de satisfacción del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista.